



RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 244 -2014-SUNARP/SN

Lima, 07 OCT. 2014

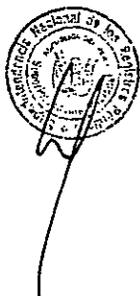
VISTO, el Informe N° 001-2014-JURADO-CONCURSO LITERARIO, mediante el cual el Jurado Calificador del "Concurso Literario SUNARP-2014" eleva al Superintendente Nacional los resultados de los ganadores de dicho evento;

CONSIDERANDO:

Que, la SUNARP cumple, este mes de octubre, 20 años de su creación y como parte de las actividades conmemorativas, se realizó, el 9 de setiembre de 2014, la convocatoria a todo el personal de la entidad a nivel nacional para participar en el "Concurso Literario SUNARP-2014", para las categorías de cuento y poesía, habiéndose presentado 19 cuentos y 41 poemas;

Que, conforme al numeral VIII), literal i) de las bases del concurso, el jurado calificador está compuesto por dos funcionarios de la SUNARP y un reconocido y prestigioso escritor nacional. En tal sentido, se estableció el siguiente jurado: los Asesores de la Secretaria General, señores Horacio Eguren Ciurlizza y Carlos Palomares Villanueva, y el reconocido educador y poeta, Oscar Limache Ruiz, ganador del Premio Copé de Poesía quien ha ejercido la docencia en San Marcos, en la Escuela Nacional de Bellas Artes y en el Colegio Los Reyes Rojos. Ha sido miembro de la Comisión de Lengua y Literatura del Ministerio de Educación (2004) y consultor de Promolibro (2005-2006). Es autor de los poemarios Viaje a la lengua del puercoespín (1989) y Vuelo de identidad (2004), de las antologías Selección nacional (1999), Desde la aurora. Antología poética de Los Reyes Rojos (2003) y Otra selección nacional (2008), y del estudio Un año con trece lunas. El cine visto por los poetas peruanos (1995). Su obra ha sido antologada en diversas publicaciones. Actualmente es responsable del desarrollo del plan lector de la Institución Educativa Trilce, codirector del portal de Internet Páginas del Perú y vicepresidente de Leamos. Asociación Peruana para el Desarrollo de la Lectura;

Que, de acuerdo al Jurado Calificador, hay que destacar, en los cuentos presentados, la diversidad de géneros y temas tocados, donde se destaca, en algunos casos, el aprecio que se tiene por la SUNARP, en otros, historias conmovedoras, curiosas, regionales, fantásticas y románticas;



Que, en poesía, el jurado señala que se han presentado diversidad de expresiones tales como poesía amorosa, patriótica y épica;

Que, el jurado acordó por unanimidad que el ganador en la categoría de cuento es la obra denominada "El tercer motivo" cuyo autor corresponde al seudónimo "Me-Hackearon". De acuerdo al jurado, esta obra ha sido elegida porque es la que tiene un mejor uso del lenguaje, la historia es original, bien escrita y tiene destreza narrativa, destacando sobre los demás trabajos presentados;

Que, en poesía la elección por unanimidad es la obra denominada "Pacasmayo" cuyo autor corresponde al seudónimo "Tor Odín". Esta obra, a juicio del jurado, destaca por conseguir, con lenguaje sencillo, una evocación lírica de un lugar de la costa peruana;

Que, conforme al numeral IX), literales i) y ii) de las bases del concurso, el Jurado Calificador eleva al Superintendente Nacional, los resultados para su conocimiento e emisión de la Resolución declarando a los ganadores por cada categoría para su posterior publicación en la página web de la SUNARP, el día señalado en el cronograma del concurso, es decir el 7 de octubre de 2104;

De conformidad al literal x) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N°012-2013-JUS del 15 de octubre de 2013;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Declarar ganadores del "Concurso Literario SUNARP-2014" a los siguientes participantes:

CUENTO: Nombre: El tercer motivo Seudónimo: Me-Hackearon
POESÍA: Nombre: Pacasmayo Seudónimo: Tor Odín

Artículo Segundo.- Disponer la publicación de los resultados del "Concurso Literario SUNARP-2014", el día 7 de octubre de 2014, conforme al cronograma de las bases del concurso.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.



Mario Solari Zerpa
Superintendente Nacional de los Registros Públicos
SUNARP